INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSULTORIA PARA MONITOREO DE CARTERA EN LAS IFIS". COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de Junio del año dos mil quince, siendo las 10:30 h., en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de la oferta presentada en el llamado efectuado por la AFD para la contratación del servicio de **"Consultoría para Monitoreo de Cartera en las IFIs"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	:Consultoría para Monitoreo de Cartera en las IFIs.-
b) N° de PAC	: 290.828.-
c) Plurianualidad	: NO.-
d) Modalidad	: Licitación por Concurso de Ofertas.-
e) Expediente N°	: 311.499, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
g) Modalidad de Contrato	: Cerrado

Por Resolución AFD Nº A23R01F230315 de fecha 23 de marzo de 2015, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Consultoría para Monitoreo de Cartera en las IFIs" con ID Nº 290.828, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto por la Resolución AFD N° A97R08F261112 "*Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*", de fecha 26 de noviembre de 2012 y por la Resolución AFD N°A26R03F180313 "*Por la cual se aprueba la modificación parcial del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*", quedando integrado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Eligio Fernando Ortiz Chávez, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Maria Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Ronaldo Britez López, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Ricardo Cardozo, Gerente Interino de Análisis de Riesgo, área solicitante; y,
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área legal.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSULTORÍA PARA MONITOREO DE CARTERA DE LAS IFIS".-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 101, de fecha 07 de Abril de 2015, se dio entrada al Llamado con ID N° 290.828 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 311.499-

Analía Negri Rivas
Asesora Legal Interina
AFD

RONALDO BRITEZ LOPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS

Maria Esperanza Ocampo
Servicios Administrativos - AFD

Ricardo Cardozo
Analista de Riesgos
AFD

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración
y Operaciones

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 24/06/15 Hora: 16.00
FIRMA: Sandra Leticia Benítez R.
Secretaria General Interina
AFD

Herib Campos Cervera c/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSULTORIA PARA MONITOREO DE CARTERA EN LAS IFIS". COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

En fecha 06 de mayo de 2015, fueron remitidas las invitaciones para participar de la Licitación por Concurso de Ofertas mencionada, a las siguientes firmas: 1)PRICEWATERHOUSECOOPERS; 2) DELOITTE & TOUCHE PARAGUAYA; 3) BCA-BENITEZ CODAS & ASOCIADOS; 4) AMARAL & ASOCIADOS; 5) ERNST & YOUNG PARAGUAY; y, 6) PKF CONTROLLER, CONTADORES Y ASOCIADOS, conforme consta en los archivos del área de la UOC, dependiente de la Gerencia de Administración y Operaciones.-

Por su parte, la apertura de ofertas técnicas fue prevista para el día 20 de mayo de 2015 a las 10:15 h., no obstante dicha fecha fue prorrogada para el día 29 de Mayo de 2015 a las 10:15 h. según Adenda Nº 01 de fecha 19 de mayo de 2015. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura del sobre de las ofertas técnicas presentadas por las firmas **ERNST & YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS y AYCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS** en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de **"Consultoría para Monitoreo de Cartera en las IFIs"**, verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	ERNST & YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS	AYCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
1	Sobre cerrado que contiene la propuesta económica.	Presenta	Presenta
2	Propuesta técnica (Currículum vitae de la empresa y de los profesionales ofrecidos).	Presenta	Presenta
3	Declaración Jurada Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
4	Documento que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente.	Presenta	Presenta
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 y Art. 20 inc. w de la Ley N° 2051/03.	Presenta	Presenta
6	Declaración Jurada Contra la Explotación Infantil. (Resol DNCP N° 941/2010)	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante.	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y/o Certificado de cumplimiento tributario	Presenta	Presenta
10	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Presenta	Presenta
11	Balance de los tres últimos ejercicios fiscales	Presenta	Presenta
12	Constancia de no ser Funcionario Público.	Presenta	No Presenta *
13	Constancia de Registro de Prestadores de Servicios	Presenta	Presenta
14	Certificado de Origen Nacional expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	Presenta	Presenta
15	Declaración Jurada de no parentesco inc. a) del art. 40 del Ley 2051/2013	Presenta	Presenta
16	Declaraciones Juradas solicitadas en el Anexo 7	Presenta	No Presenta
17	Patente Municipal	Presenta	Presenta

Analía Negri Rivas
Asesora Legal Interina

RONALDO BRÍTEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS

Ricardo Carrozo
Analista de Riesgos
AFD

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración
y Operaciones

Herib Campos Cervera s/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

Posteriormente, en fecha 16 de Junio de 2015, siendo las 10:30 h. se procedió a la apertura de las ofertas económicas de la firma cuya oferta han reunido los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFD

La evaluación de la oferta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57°, 58º, 60º, 61º, 63º, 64º y 94º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DOCUMENTACIONES LEGALES, Y REQUISITOS MÍNIMOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA, EVALUACION TÉCNICA, EVALUACIÓN ECONÓMICA, EVALUACIÓN COMBINADA Y EXPERIENCIA, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

Las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme al Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Oferta Técnica debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), y a las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, fueron verificadas resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	ERNST & YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS	AYCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
Oferta Técnica, debidamente firmada y completada (se compone de los Formularios TEC1,2,3,4,5,6 y 7 y las declaraciones Juradas requeridas en el Anexo A)	Cumple	**NO Cumple,** la firma no presentó las Declaraciones Juradas requeridas en LA Sección 7- Anexo A del Pliego de Bases y Condiciones.
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y 20 inciso w de la Ley N° 2051).	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, la oferta presentada por la firma **AYCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS** no se ha ajustado a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones,

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

Analía Negri Rivas
Asesora Legal Interina
AFD

RONALDO BRITEZ LOPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración y Operaciones

Ricardo Cardozo
Analista de Riesgos
AFD

siendo eliminada la oferta, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

La oferta presentada por la firma **ERNST & YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS** se ha ajustado a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones conforme a lo establecido en el Art. 61° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, pasando a la siguiente etapa de evaluación.-

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de capacidad financiera.

Seguidamente se prosiguió la evaluación con la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales presentadas por la firma resultando cuanto sigue:

Documentos legales	ERNST & YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) emitida por el Ministerio de Justicia y Trabajo.	Cumple
Constancia de no ser Funcionario Público.	Cumple
Declaración Jurada de no parentesco inc. a) del art. 40 del Ley 2051/2013	Cumple

Conforme surge de la tabla de verificación de documentaciones legales, la firma **ERNST & YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS** se ajusta a los requerimientos solicitados en el pliego de bases y condiciones del llamado.-

De esta manera, se prosiguió la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el **Pliego de Bases y Condiciones** en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **ERNST & YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a al análisis financiero practicado por el área de Contabilidad que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Analía Negri Rivas
Asesor Jurídico Interina
AFD

RONALDO BRITEZ LOPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Ricardo Cerdozo
Analista de Riesgos
AFD

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración
y Operaciones

Indicadores financieros Requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

ERNST & YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS	Ratios Requeridos	Condición Parámetro SI / NO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Igual o mayor que 1,** en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	**No deberá ser mayor a 0,80,** en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	El promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo**	SI

4.3. Evaluación Técnica y Evaluación Económica

4.3.1 Evaluación de la Oferta Técnica:

La evaluación de la oferta técnica presentada por la firma **ERNST & YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS** fue realizada conforme los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.-

Al respecto, según Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 025/2015, se solicitó a la firma **ERNST & YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS** los documentos que la experiencia de 10 años de la firma en la prestación de servicios de monitoreo de carteras y/o auditoria de créditos, conforme a los Antecedentes de la firma consignadas en el Formulario TEC 2, punto 3.2, mediante Contratos, facturas o Constancias de prestación de servicios, los cuales fueron presentados en tiempo y forma; por lo que conforme a lo determinado en la planilla de la evaluación técnica realizada, el puntaje técnico obtenido fue el siguiente:

ERNST & YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS
Noventa y cinco (95) puntos

Se adjunta la planilla de evaluación técnica, la cual forma parte del presente informe de evaluación.

Por tanto, considerando el puntaje mínimo requerido en la etapa de evaluación de propuesta técnica, el cual ha sido de 80 puntos, y teniendo en cuenta que la firma **ERNST & YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS** obtuvo 95 puntos, la misma ha calificado para la siguiente etapa de evaluación.-

4.3.2 Evaluación de la Oferta Económica:

Resumen de Cotizaciones de la oferta presentada por la firma ERNST & YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS

Ítem	Descripción	Precio Unitario.	Precio Total.
1	Consultoría para Monitoreo de Cartera en las IFIs, según especificaciones técnicas.	₲ 572.000.000	₲ 572.000.000

De lo cual se concluye que el monto ofertado por la firma **ERNST & YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS** ha superado las previsiones

Analía Negri Rivas
Asesora Legal Interina
AFD

Ricardo Cardozo
Analista de Riesgos
AFD

RONALDO BRÍTEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

María Esperanza Medina
Servicios Administrativos - AFD

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración y Operaciones

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606000 (PBX). Asunción - Paraguay.

presupuestarias de la Convocante, no siendo posible continuar con la evaluación en estas condiciones.-

5- NORMATIVA LEGAL APLICABLE.-

El Art. 30° inc. b) y c) de la Ley N° 2.051/03 establece cuanto sigue: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación; c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables,...por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante...*"

6- CONCLUSIÓN.-

Conforme a las disposiciones legales vigentes y las verificaciones realizadas según los puntos 3, 4 y 5 de este Informe, podemos manifestar cuanto sigue:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el servicio de "Consultoría para Monitoreo de Cartera en las IFIs" debe declararse desierto conforme a lo dispuesto en el art. 30° inc. b) y c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

7- RECOMENDACIÓN.-

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos precedentemente; se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue:

- **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de **"Consultoría para Monitoreo de Cartera en las IFIs"**, conforme a lo dispuesto en el art. 30° inc. b) y c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

- Eligio Fernando Ortiz Chávez, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Ma. Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Ronaldo Brítez López, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Ricardo Cardozo, Gerente Interino Análisis de Riesgos, área solicitante
- Analia Negri, Asesora Legal Interina , área legal

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

EVALUACION TÉCNICA –MONITOREO DE CARTERA EN LAS IFIS 05/06/2015

FACTOR ANTECEDENTES DE LA FIRMA		Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido Por Ernst And Young Py Auditores y Asesores de Negocios	Comentarios
TRABAJOS				
General		**25**		
El oferente deberá acreditar antecedentes suficientes y comprobables, en trabajos de **monitoreo de cartera y/o auditoría de créditos**:	**Calificación Máxima** Se calificará hasta un máximo de **25 puntos** la experiencia profesional general según el siguiente criterio: - si cuenta con más de 10 años de desempeño profesional en trabajos de **monitoreo de cartera y/o auditoría de créditos**, se le asignarán **25 puntos**; - si cuenta con más de 5 años y hasta de 10 años de desempeño profesional en trabajos de **monitoreo de cartera y/o auditoría de créditos**, se le asignarán **15 puntos**; - si cuenta con hasta 5 años o menos de desempeño profesional en trabajos de **monitoreo de cartera y/o auditoría de créditos**, se le asignarán **10 puntos**.	25 25 15 10	25	Cuenta con antigüedad de más de 10 años de desempeño profesional en auditorias de Créditos y Contingente.
Especifica		**40**		
Requerida en Instituciones Financieras Nacionales: El oferente deberá acreditar antecedentes suficientes y comprobables, en trabajos en **monitoreo de cartera y/o auditoría de créditos**:	Se calificará hasta alcanzar los 40 puntos todos aquellos trabajos vinculados: Con trabajos de auditoría de créditos y/o monitoreo de cartera activa en instituciones financieras públicas o privadas nacionales: 10 puntos por cada trabajo realizado o en ejecución para el sector financiero, hasta un máximo de **40 puntos**.	40	40	Se verifican 23 Auditorias de carteras de Créditos y Contingentes realizadas a principales bancos del sistema financiero

Analía Negri Rivas
Asesora Legal Interina
AFD

RONALDO BRÍTEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

María Esperanza Ocampo
Servicios Administrativos - AFD

Ricardo Cardozo
Analista de Riesgos
AFD

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración y Operaciones

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

EVALUACION TÉCNICA –MONITOREO DE CARTERA EN LAS IFIS 05/06/2015

CALIFICACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO		**30**		
Coordinador General	Calificación máxima:	**10**		
	Nivel académico: (carreras relacionadas a la formación de Contabilidad, Economía o Administración de Empresas, especialización en Auditoría de Créditos y/o Monitoreo de Cartera)			Lic. Antonio Britez, posee una licenciatura en Contabilidad y Administración de Empresas, así como una Maestría en Administración de Empresas en el Exterior, con experiencia laboral de más de 34 años y 9 años en Auditoria de Cartera de Créditos y Contingentes.
	➢ Maestría en Administración (o relacionada al requerimiento)	**5**	5	
	➢ Posgrado	**3**		
	➢ Universitario	**1**		
	Experiencia profesional en:			
	Auditoría de Créditos y/o Monitoreo de Cartera Activa de Entidades Financieras			
	➢ 5 años o más	**5**	5	
	➢ 2 años a menos de 5 años	**3**		
	➢ Menos de 2 años	**0**		

Analía Negri Rivas
Asesora Legal Interina
AFD

RONALDO BRITEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

María Esperanza Ocampo
Servicios Administrativos - AFD

Ricardo Cardozo
Analista de Riesgos
AFD

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración
y Operaciones

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

EVALUACION TÉCNICA –MONITOREO DE CARTERA EN LAS IFIS 05/06/2015

Especialista/ Coordinador del trabajo de campo	**Calificación Máxima** Nivel académico: (carreras relacionadas a la formación de Contabilidad, Economía o Administración de Empresas, especialización en Auditoría de Créditos y/o Monitoreo de Cartera) ➢ Maestría en Administración (o relacionada al requerimiento) ➢ Postgrado ➢ Universitario Experiencia Profesional en: ➢ 5 años o más de experiencia en temas relacionados ➢ 2 años a menos de 5 años ➢ Menos de 2 años **El especialista debe ser** en Auditoría de Créditos y/o Monitoreo de Cartera Activa y Riesgo Crediticio, con experiencia –*comprobable documentalmente*- en instituciones financieras públicas y/o privadas.	**10** **5** **3** **1** **5** **3** **0**	1 5	El Lic. Alejandro Martínez Leiva, cuenta con título de Contador – Auditor, no presenta Postgrado ni Maestría. Con más de 11 años de experiencia laboral en Auditoria.
Profesional asignado al trabajo de campo	**Calificación Máxima** Nivel académico: (carreras relacionadas a la formación de: Contabilidad, Economía o Administración de Empresas, especialización en Auditoría de Créditos, Monitoreo de cartera activa; y de Derecho, con conocimientos y experiencia en instrumentación de préstamos, garantías y documentación legal financiera. ➢ Maestría/Posgrado ➢ Universitario (completo)	**10** **5** **3**	4	Para el trabajo de campo se propone cuatro profesionales, dos auditores, un consultor sénior y un abogado, todos con título universitario, dos de ellos con Postgrados. Todos con un promedio superior a

Analia Negri Rivas
Asesora Legal Interina
AFD

RONALDO BRITEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Maria Esperanza Ocampo
Servicios Administrativos - AFD

Ricardo Cardozo
Analista de Riesgos
AFD

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración y Operaciones

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

EVALUACION TÉCNICA –MONITOREO DE CARTERA EN LAS IFIS 05/06/2015

	Experiencia Profesional en: ➢ 5 o más trabajos similares ➢ 2 a 4 trabajos similares ➢ Menos de 2 trabajos similares	5 3 0	5	5 años de experiencia en trabajos similares.
METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO		5		
METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO	Se otorgará **5 puntos** a la Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio. Se otorgará **3 puntos** a la Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades. Se otorgará **1 punto** a la Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin detallar las actividades específicas y los plazos de cumplimiento de cada uno de ellos.	5 3 1	5	Se presenta metodología con mucha claridad y buena lógica, de acuerdo a los Términos de referencia, con la presentación de un cronograma adecuado de actividades en meses.
			95	

CONCLUSIÓN: La Firma **Ernst & Young Paraguay – Auditores y Asesores de Negocios** ha obtenido un total de **95 puntos**, habiendo alcanzado el puntaje mínimo requerido para la evaluación de su propuesta económica.-

Analía Negri Rivas
Asesora Legal Interina
AFD

RONALDO BRÍTEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC-AFD

Esperanza Ocampo
...rativos - AFD

Ricardo Cardozo
Analista de Riesgos
AFD

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración
y Operaciones

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : ERNST & YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS

11/06/2015

Indice	2012	2013	2014	Promedio	Condicion Parametro Si / No
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	8,29	7,09	7,33	**7,57**	**SI**
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	0,11	0,13	0,12	**0,12**	**SI**
Rentabilidad **% Utilidad / Capital**	995%	768%	828%	**864%**	**SI**

	2012	2013	2014
Activo Corriente	3.719.488.323	3.891.535.844	4.103.030.723
Activo Total	4.031.306.413	4.158.588.583	4.681.900.357
Pasivo Corriente	448.832.210	549.205.899	559.599.303
Pasivo Total	448.832.210	549.205.899	559.599.303
Patrimonio Neto	3.582.474.203	3.609.382.684	4.122.301.054
Capital Integrado	300.000.000	300.000.000	300.000.000
Utilidad del Ejercicio	2.985.413.844	2.302.788.550	2.484.755.096

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos según Balance provehido por la firma.

Índice	Condición
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años.
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	No deberá ser mayor a 0,80 , en promedio, en los 3 ultimos años.
Rentabilidad **Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida respecto al capital**	El promedio de los ultimos 3 años no deberá ser negativo.

Celia Velazquez de Vera
Contador General

Juan Marcelo Acuña R.
Analista de Registros Contables